

NORMAS PRUEBAS 2º BACHILLERATO

Objetivos fundamentales:

- 1.- Contribuir a la calificación de cada materia, conformando los primeros exámenes de la 3ª evaluación. Dicha contribución será especificada a los alumnos por cada Profesor y/o Departamento correspondiente.
- 2.- Servir de orientación y decisión para las PAUs, facilitando la elección de las materias de la fase general y específica que más se adecuen al grado universitario que cada alumno quiera cursar.
- 3.- Familiarizar al alumno con el proceso y los contenidos de las pruebas de PAU: estructura, desarrollo, calendario, horarios, temarios, opciones, etc.

Desarrollo de las pruebas:

- 1º.- Las pruebas tendrán lugar en marzo, según calendario consensuado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- 2º.- El examen de cada asignatura versará sobre la materia impartida en el curso hasta el momento de la prueba.
- 3º.- Será obligatorio presentarse a las asignaturas en las que cada alumno esté matriculado. Se excluirán de esta norma:
 - Las materias optativas: TICO, Francés, Psicología y Fundamentos (de estas materias no habrá exámenes pautados dentro de los 3 días citados)
 - Historia de España / Historia de la Filosofía (cada alumno deberá elegir una de estas dos materias).
- 4º.- Se realizarán en formato lo más similar a las PAUs:
 - “Matrícula” obligada, donde se indicará la selección de materias, tanto de la fase general como de la específica.
 - Cuadernillos de pruebas para cada asignatura, con pegatinas autoadhesivas con código de identificación.
 - Pruebas de cada materia con opciones.
 - Entrega de documento de calificaciones, donde figurarán la nota media de 1º de bachillerato y las calificaciones obtenidas en las citadas pruebas.